



Resolución de Decanato 308 / 2025 - SAL -UNSa
Expte 111/25 - Resolución Suscripción de Contrato - Lic. Agustina Niclis
De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
10/06/2025

VISTO: la nota presentada por la responsable del Servicio de Orientación y Tutoría de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la renovación del contrato de locación de servicio de la Lic. Agustina NICLIS, profesional en Psicología, en el marco de la Res. CS N° 25/2025 "PROYECTO SALUD MENTAL INTEGRAL ESPACIOS QUE CUENTAN".

Que lo solicitado cuenta con autorización de Decanato.

Que el presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de Junio de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025 con imputación en la partida (26.006.044) Proyecto de Salud Mental Integral, Inciso 3 Servicios no personales, 4- Servicios técnicos y profesionales, 9- Otros n.e.p

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio entre la Facultad de Ciencias de la Salud y la Lic. Agustina NICLIS DNI N° 32.744.999 para desempeñarse como Psicóloga en el marco del "Proyecto Salud Mental Integral: Espacios que Cuentan" aprobado mediante Resolución CS N° 25/2025 y CS N° 380/22 para que preste servicios como Psicóloga en la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, cumpliendo las tareas establecidas según contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, a la partida (26.006.044) Proyecto de Salud Mental Integral, Inciso 3 Servicios no personales, 4- Servicios técnicos y profesionales, 9- Otros n.e.p.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

rfr
ca
mcia

Esp. Paula María Zambrini
Sec. Personal, Registro y
Expediente
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa